

y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El texto íntegro del acto se encuentra expuesto, a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Almería, sita en la calle Alcalde Muñoz, núm. 15, y en la página web de la Consejería: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica>.

Almería, 17 de octubre de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 23 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la empresa Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA), para la participación en la constitución de un fondo con Banesto-Enisa-Sepi desarrollo FCR.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación, y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de octubre de 2007, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de octubre de 2007 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 23 de octubre de 2007

MANUEL CHAVEZ GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar el acuerdo adoptado el Consejo de Administración y Gestión de Inversión y Gestión del Capital y Riesgo de Andalucía, S.A. (INVERCARIA) en su sesión de 18 de julio de 2007, consistente en la participación de INVERCARIA en la constitución de un Fondo de Capital Riesgo con BANESTO-ENISA-SEPI DESARROLLO FCR mediante la aportación por parte de INVERCARIA de una cifra total máxima de 5.000.000 euros.

ACUERDO de 23 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), relativo a la empresa Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (Invercaria), para la participación en el capital social de Inverjaén, SCR, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el

Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de octubre de 2007, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 8 de octubre de 2007, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 23 de octubre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A. (Invercaria) en su sesión de 18 de julio de 2007, consistente en la suscripción por parte de Invercaria de una participación en el capital social de la entidad Inverjaén, SCR, S.A., por un importe máximo de 3.050.000 euros (tres millones cincuenta mil euros).

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 18 de la Ley 38/2003 General de subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.18.04.483.02.43A.3.

A N E X O

Beneficiario: Domingo González Garrido.
Expte.: 04-AA-0201/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: M.ª Jesús Glez. Santos.
Expte.: 04-AA-0245/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiaria: Eva M.ª Milán Hernández.
Expte.: 04-AA-0256/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Fco. Ocaña Galindo.
Expte.: 04-AA-0263/06.
Subvención: 6.000,00 euros.

Beneficiario: Pedro Nicolás Muñoz.
Expte.: 04-AA-0283/06.
Subvención: 6.000,00 euros.